essap · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

ESSAP S.A. 13-05-2020 SECRETARIA DEL DIRECTORIO

COMUNICACIÓN INTERNA GUOC/137/2020

A : **DIRECTORIO.-**

DE : **GERENCIA DE LA UOC**

REFERENCIA : Dictamen para la Cancelación del Llamado CD N° 17/2020- **ID N° 382.394.-**

FECHA : **13 / 05 / 2020.-**

Me dirijo a los miembros del DIRECTORIO, en referencia a la Comunicación Interna N° .133./2020 de la Gerencia de la UOC de fecha 12 de mayo del 2020, solicitando la CANCELACION del llamado correspondiente a Contratación Directa N°17/2020 "PROVISION DE LAVATORIOS DE MANOS METALICO" - ID: 382.394; por motivos técnicos, ya que se han elevado los criterios de respaldos necesarios para llevar adelante una Contratación Pública y es por ello que se deben mejorar los requerimientos hasta ahora exigidos.

En el Art.31° de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", que establece cuanto sigue: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos , las entidades y a las municipalidades; en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna"

Por tanto, en virtud de los fundamentos esgrimidos y en base a lo solicitado, la Unidad Operativa de Contratación:

RECOMIENDA:

CANCELAR el Llamado a Contratación Directa N°17/2020 "PROVISION DE LAVATORIOS DE MANOS METALICO"- ID: 3982.394, de conformidad al Art. 31° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y realizar las mejoras pertinentes en los requerimientos técnicos.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa